

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44603 HUELVA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1467/2019, con NIG 2104142120190011864 por auto de 26 de septiembre de 2019 se ha declarado en concurso consecutivo a la deudora Sonia María Fernández Vázquez, con DNI 29800885S y domicilio en Huelva, calle Mudéjares número 5, 1º A (CP 21002).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don José Carlos Camacho Pérez, con domicilio profesional en Huelva, calle Rascón 22, entreplanta 3 (CP 21001). Dirección de correo-electrónico: jcamper@economistas.org

El plazo de esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 27 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Emilio R. Sanz Mínguez.

ID: A190058166-1